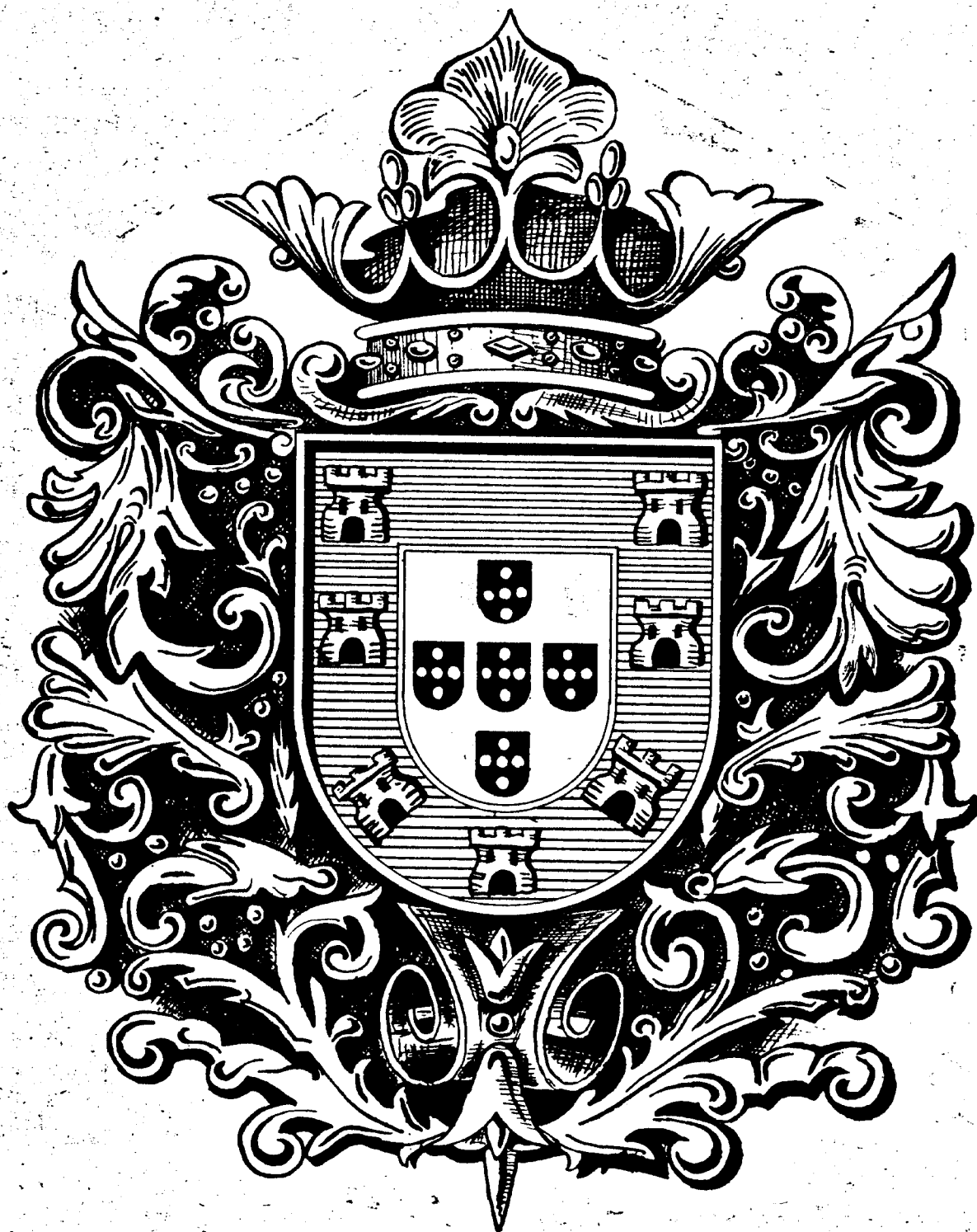


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLI

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo · Biblioteca

Número 2.095

IMPRENTA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1966

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14
Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

HERMANOS GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto Sur, 1 al 7 Teléfonos, 3124 - 2892 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 3700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 3032 CEUTA

Manuel Castaño Navarro

Contratista de Obras

Calle Velarde n.º 12 - Telf. 3827 - CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

1 de Diciembre 1966

623

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

AMORTIZACION DE PLAZAS VACANTES

El Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 de Septiembre de 1966, acordó amortizar una plaza vacante de Mozo del Mercado Central de Abastos y otra de peón del Almacén General.

Este acuerdo fué visado de conformidad por la Dirección General de Administración Local con fecha 28 de Octubre último.

Ceuta, 25 de Noviembre de 1966.

El Secretario Interino,

Fdo: Diego de la Rubia Benzo.

624

REFERENDUM NACIONAL

A V I S O

Se pone en conocimiento de aquellas personas que hayan efectuado declaración de alta en el Padrón de Habitantes de este Municipio a partir del día primero de Enero del año actual, bien por omisión o cambio de residencia, que puedan emitir su voto en el Colegio que al efecto se instalará en este Palacio Municipal.

Al mismo tiempo, se advierte que aquellos que por diversas circunstancias no hayan hecho dicha declaración de alta y por ello, no figuren censado, pueden efectuarlo en un plazo que terminará el día 13 del próximo mes de Diciembre, refiriéndose esto, igualmente, a la circunstancia de omisión o cambio de residencia a que antes se hace alusión, debiendo proveerse del impreso correspondiente en el Negociado 1.º de Estadística de este Ayuntamiento, donde a su vez deberán entregar el mismo

debidamente requisitado, facilitándosele certificación válida para emitir su voto.

Ceuta, 28 de Noviembre de 1966

El Alcalde,

Alberto Ibáñez Trujillo.

625

Junta Municipal del Censo Electoral - Ceuta

EDICTO

Don Alberto Barbasán y Ortiz, Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de este término.

HAGO SABER:

Que en el acto de la votación y escrutinio general de las elecciones de Concejales de representación sindical últimamente celebradas, han sido proclamados definitivamente, para formar parte del Ayuntamiento de este término, los señores siguientes:

Don Ernesto Weil Seguido.

Don José de Loma Esteve.

Don Juan Carrasco Pérez.

Lo que se anuncia al público por medio del presente, y a fin de que los lectores puedan presentar durante el plazo de 5 días ante la Audiencia Provincial el oportuno recurso de nulidad que habrá de fundarse en cualquiera de las causas que menciona el artículo 375 de la Ley de Régimen local, en relación con el 119 y concordantes de la Ley de lo Contencioso Administrativo de 27 de diciembre de 1956.

Ceuta, 20 de Noviembre de 1966.

El Presidente,

Alberto Barbasán y Ortiz.

P. S. M.

El Secretario,

Enrique Ugedo.

Junta Municipal del Censo Electoral - Ceuta

Referéndum Nacional del 14 de Diciembre

RELACION de Colegios electorales designados para emisión de voto

Distrito primero.—Sección primera.

Calles que comprende: Avenida Antonio Ramos, Avenida General Sanjurjo, Carretera Nueva, Edrisis, Espíritu Santo, General Franco, Gómez Marceio, Independencia, Jáudenes, Malcampo, Mártires, Muelle de Comercio, Obispo Barragán, O'Donnell, Playa de la Ribera, Plaza de Africa, Queipo del Llano y Sánchez Navarro.

Emplazamiento: Frente de Juventudes (Plaza de Africa).

Distrito segundo.—Sección primera.

Calles que comprende: Alférez Baytón, Camoens, Cervantes, Consuelo, Delgado Serrano, Escalerilla de la Plaza Vieja, González de la Vega, Ingenieros, José Antonio, Marqués de Santa Cruz, Méndez Núñez, Mercado Nuevo, Mercado Viejo, Padilla, Pasaje Fernández, Pasaje Romero, Plaza García Valiño, Plaza General Galera y Plaza Teniente Ruiz.

Emplazamiento: Mercado Antiguo (Oficina Autobuses Benzú).

Distrito segundo.—Sección segunda.

Calles que comprende: Amargura, Antioco, Daoiz, Deán Navarro Acuña, 18 de Julio, Espino, Fuente Caballo, Huerta Martínez, Paseo de Colón, Patio Hachuel, Patio Morales, Recinto Sur hasta el número 9, Santander y Velarde.

Emplazamiento: Ateneo Ceutí (Paseo de Colón).

Distrito tercero.—Sección primera.

Calles que comprende: Beatriz de Silva, Falange Española (números 1 al 50), General Serrano Orive, Pasaje Contreras, Patio Centenero y Plaza de los Reyes.

Emplazamiento: Delegación Hacienda (Serrano Orive).

Distrito tercero.—Sección segunda.

Calles que comprende: Agustina de Aragón, Calvo Sotelo (hasta el número 24), Ciudad Trujillo, Fernández, General Aranda, General Millán Astray, General Yagüe, Isabel Cabral, La Legión, Pasaje Mina, Pedro Meneses, Plaza Mina, Sargento Mena, Solís y Teniente Pacheco.

Emplazamiento: Grupo Escolar (calle Solís).

Distrito tercero.—Sección tercera.

Calles que comprende: Barrio de La Salud, Coarea, Duarte, Echegaray y Sargento Coriat.

Emplazamiento: Hotel Alhambra (calle Sargento Coriat).

Distrito cuarto.—Sección primera.

Calles que comprende: Canalejas, Huerta Molino, Juego de Bolos, Molino, Pasaje Alhambra, Pasaje Calatayud, Pasaje Diamante, Pasaje Heras, Pasaje Ideal, Pasaje Lima, Pasaje Matres, Pasaje Pilar, Ramón y Cajal, Recinto Sur (números 11 al 25) y Sevilla.

Emplazamiento: Garage D. Liteo Campos (calle Canaleja).

Distrito cuarto.—Sección segunda.

Calles que comprende: Alvarez, Estrella, Machado, M. Cebollino, Pasaje Cerni, Tetuán, Valdeflores y Vista Alegre.

Emplazamiento: M. Cebollino, 6 (Tintorería Eureka).

Distrito cuarto.—Sección tercera.

Calles que comprende: C. Sotelo (26 al 48), Falange Española (51 al 66), Galea, García, Mendoza, Simoa y Teniente Arrabal.

Emplazamiento: Monte de Piedad (T. Arrabal).

Distrito cuarto.—Sección cuarta.

Calles que comprende: Alfau, Bloque Alfau (Calvo Sotelo), Calvo Sotelo (48 al 88), C. Alvarez, Dueñas, González Besada y Plaza P. Cervós.

Emplazamiento: Mutua de Ceuta (G. Besada).

Distrito quinto.—Sección primera.

Calles que comprende.—Almirante Lobo, Falange Española (67 al 107), Isidoro Martínez, Peligros y Recinto Sur (27 al final).

Emplazamiento: Garage Continental (Falange Española).

Distrito quinto.—Sección segunda.

Calles que comprende: Alto Heras, Calvo Sotelo (90 al final), F. Española (108 al final), Linares, Muelle Alfau, Pabellones Heras, P. Balsas, P. Recreo Alto, Recreo Bajo, Alcázar de Toledo y Rampa de Abastos.

Emplazamiento: Maestranza Ingenieros (P. Alcázar de Toledo).

Distrito quinto.—Sección tercera.

Calles que comprende: San Amaro, Torremocha, Valdeaguas, La Salud, Brull, Carretera Monte Hacho, Santa Catalina, Cortadura del Valle, Cuesta Hacho, Faro, Fortaleza del Hacho, Glorieta Ayuso, Huerta Blanco, Huerta Guillén, Juan I Portugal, Monte Hacho, Escuelas Prácticas, P. Teniente Ruiz,

Pino Gordo, Pozo Rayo, San Antonio, Sarchal.
Emplazamiento: Casa Amaya (C. Sotelo, 112).

Distrito sexto.—Sección primera.

Calles que comprende: Alhambra, Estación Ferrocarril, Avenida España, González Tablas, Bloques Junta O. Puerto, Jardines Argentina y Muelle España.

Emplazamiento: Autobuses Hadú (Avenida Madrid, 2).

Distrito sexto.—Sección segunda.

Calles que comprende: Adoratrices, Arroyo Lavadero, La Puntilla, Ceuta La Vieja, Guarnición, Mixto Artillería, Muelle Cañonero Dato (incluidas viviendas y chalets J. O. Puerto, Muelle Puntilla y Sardinero.

Emplazamiento: Autobuses Benzú (Sardinero).

Distrito sexto.—Sección tercera.

Calles que comprende: Avenida Lisboa, (Hasta G. Varela), Calderón de la Barca), Carretera Benítez, Colonia Weil, G. Lucas, Góngora, Jacinto Benavente, José María Pereda, Juan Ramón Jiménez, Leandro F. Moratin, Lope de Rueda, Lope de Vega, Marqués de Santillana, Menéndez Pelayo, P. Feijóo, Bentolila, P. Guerrero, P. Trujillo, P. Galdós, Quevedo, R. Campoamor, R. Alarcón, Tirso de Molina y Zorrilla.

Emplazamiento: Grupo Escolar (V. Jovita).

Distrito sexto.—Sección cuarta.

Calles que comprende: Arroyo Infierno, A. Renegado, Loma Larga, M. Ingenieros y P. Benítez.

Emplazamiento: CEPSA (P. Benítez).

Distrito sexto.—Sección quinta.

Calles que comprende: Benzú, Calamocarro, Carretera Benzú, Carretera G. Aldave, Fuerte Benzú, Francisco de Asís, Isabel II, Mendizabal, Pinies y Renegado.

Emplazamiento: Acuartelamiento Regulares, 3.

Distrito séptimo.—Sección primera.

Calles que comprende: Avenida de Africa (parte derecha), Avenida Barcelona, Nuestra Señora de Otero, Regulares (pares), General Manzanera, Buenavista, Guardia Civil y Hogar Nuestra Señora de Africa.

Emplazamiento: Dispensario 18 Julio (calle Flecha Bermúdez).

Distrito séptimo.—Sección segunda.

Calles que comprende: Reyes Católicos (parte derecha), Ben Ali, Bentolila, Capitán Moreña, García Benítez, García Morato, Guerrero Sánchez, Lo-

pera Martín, Nueva, Pasaje Africa, Pasaje Málaga, Pérez del Camino, Ramírez Yuste y Viñas.

Emplazamiento: Residencia Miramar (Barriada España).

Distrito séptimo.—Sección tercera.

Calles que comprende: Alférez Rubia Pacheco, Argentina (impares), A. Regulares (impares), Baro Alegret, Cachinero Reina, Castillo Hidalgo, Comandante Rubia Pacheco, Córdoba, Fajardo, Hermanos Lahulet, Losada Espinosa, Marcelo Roldán, Marqués de Ledesma, Martín Moreno, Mateo Alvarez, Miguel Lara, P. Pedrosa, Puyuelo Domenech, T. Coronel Gautier (impares hasta el 59).

Emplazamiento: Grupo Escolar Convoy de la Victoria (San José).

Distrito séptimo.—Sección cuarta.

Calles que comprende: Argentina (pares), Blond Mesa, Buendía Ruiz, Castillo Artiel, Cívico Murciano, Chile, Electras, Fernández Amador, Ferrero Viso, Huerta Matres, López Utor, Márquez Carrasco, M. Calvente y Páramo Sarrasí.

Emplazamiento: Garage don Juan Rubio (Argentina).

Distrito séptimo.—Sección quinta.

Calles que comprende: Albergues Plaza Toros, Alfonso VIII, Arroyo Paneque, Ejército Español, José Santos, Bermudo Soriano, Carlos V., Cid Campeador, Felipe II, Fernando El Santo, Finca Serrano, Fuente Terrones, Juan de Austria, Romero Córdoba, Laura Rodríguez, T. Coronel Gautier (pares), Terrones (calles A. B. C.).

Emplazamiento: Grupo Escolar Convoy de la Victoria (San José).

Distrito séptimo.—Sección sexta.

Calles que comprende: Avenida Lisboa (hasta Barriada Varela incluida esta barriada), García Valiño (5 grupos), Finca Guillén, Grupos Solis (A. y B), Pedro Lamata, Sanidad (poblado Regulares).

Emplazamiento: Microescuelas (Bda. Valiño).

Distrito séptimo.—Sección séptima.

Calles que comprende: Barriada frente a la Cárcel, Claudio Vázquez (impares) idem (impares), Acceso a la cárcel, Regulares, Frente Rosales, Narvaez Alonso, Pabellones Regulares y Valle Almasán.

Emplazamiento: Antiguo Bar Alfonso (C. Vázquez).

Distrito séptimo.—Sección octava.

Calles que comprende: Agrupación Central, Este, Fuerte, Norte, Sur, Albergues urgencia (Príncipe) Grupos Ayuntamiento, Maestra M. Jaén, P. Cervos y Orozco.

Emplazamiento: Grupo Escolar (Príncipe).

Distrito séptimo — Sección novena.

Calles que comprende: Arroyo Bomba, Erquicia, C. Altas, C. Baja, Carretera Príncipe, Serrallo, Cerro Mulas, Cuartel Serrallo, Fuerte Príncipe, Quemadero y Tejar Ingenieros.

Emplazamiento: Microescuelas (Bda. Erquicia).

Distrito octavo.—Sección primera.

Calles que comprende: Alférez Provisional, Avenida Africa (parte izquierda), González Tablas (parte izquierda), San Juan de Dios, Chorrillo, Doctor Fleming, Enrique El Navegante, General Padró Cuzzo, Llano Damas, Pérez Serrano, San Francisco Javier.

Emplazamiento: Instituto Enseñanza Media (Avenida Africa).

Distrito octavo.—Sección segunda.

Calles que comprende: Avenida Africa (izquierda), Reyes Católicos izquierda hasta cruce del Hospital Militar, Carretera Ceuta-Tetuán (hasta barrio San Antonio), El Españolito, el Greco, Flecha Bermúdez, Floria Ordóñez, Francisco Pizarro, Francisco Orellana, Francisco de Rivalentam, Goya, Hermanos Pinzón, Hernán Cortés, Joaquín Sorolla, Murillo, Parque de Bomberos, Romero de Torres, Vasco Núñez de Balboa, Velázquez, Zuloaga y Zurbarán.

Emplazamiento: Escuelas Magisterio (El Greco)

Distrito octavo.—Sección tercera.

Calles que comprende: Alonso de Ojeda, Doctor Marañón, San Antonio, General Sanjurjo bloques 1 al 6, Hernando de Soto, Hospital Militar, Juan de la Cosa, Juan Sebastián Elcano, Pedro Alvarado y Pedro de Valdivia.

Emplazamiento: Parque Bomberos (G. Sanjurjo)

Distrito octavo.—Sección cuarta.

Calles que comprende: Almería, Arcos Quebrados, Arroyo Colmenar, Bda. 12 diciembre, Gral. Orgaz, Cádiz, Casas de Castro, Ciudad Real, Colonia Romeu, Chica Bernal, Grupos Cesped y Nirasol, Huelva, Jaén, Melilla, Miramar, Ruiz Medina, Reyes Católicos (izquierda hasta Curva Amaya), Tarajal.

Emplazamiento: Pesquera Mediterráneo (Almadraba).

Unico.—Transeúntes.—Palacio Municipal.

Unico.—Adicionales al Censo vigente.—Palacio Manicipal.

Ceuta, 28 de Noviembre de 1966.

El Presidente,
Fdo: Alberto Barbasán y Ortiz.

637

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

Cédula de Citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilustrísimo señor Juez de 1.^a Instancia en resolución de esta fecha, dictada en autos sobre separación provisional promovidos por el Procurador don Antonio Rico Muñoz, nombrado en turno de oficio para representar a doña María Dolores Martín Martín, contra su esposo don Antonio Vidal Raposo, ha sido acordado citar a éste para que comparezca ante este Juzgado el día diez de Diciembre próximo a las doce horas, desconociéndose el domicilio actual del mismo, bajo apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ceuta veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.

El Secretario Judicial, P. S.
R. Alvarez.

628

EDICTO

Por el presente se requiere a Abdeselán Ahmed Metini, vecino de Tetuán, para que en el plazo de cinco días a partir de la publicación del presente, se persone en este Juzgado a hacer efectiva la multa de cinco mil pesetas a que ha sido condenado por sentencia firme dictada por la Il^{ta}. Audiencia de Cádiz en la causa seguida contra él, con el n.º 61-1966 por allanamiento a la morada, con apercibimiento de que de no efectuarlo sufrirá arresto sustitutorio de dieciseis días.

Ceuta 23 de noviembre de 1966
El Magistrado Juez, El Secretario Judicial,
José Sánchez Faba. P. S.
R. Alvarez.

629

EDICTO

Por el presente se notifica a Buchaid Ben Abdeslam Laarbi, natural y vecino de Alcazarquivir (Marruecos) cuyo domicilio actual se ignora, que fue procesado en Causa 228 de 1963 por estafa, que por la Sección 1.^a de la Il^{ta}. Audiencia de Cádiz ha

dictado auto por el que se declara extinguida la responsabilidad penal, por remisión de la condena impuesta en la indicada Causa por sentencia firme de 23 de junio de 1964, que estaba suspendida por auto de 22 de julio de 1964.

Ceuta, 23 de noviembre de 1966.

El Magistrado Juez, El Secretario Judicial P. S.
José Sánchez Faba. R. Alvarez

630

EDICTO

Por el presente se cita a Abdelkader Butahar Aomar, sin domicilio conocido en esta Ciudad, para que en día hábil y hora a las once, se persone en este Juzgado de Instrucción, C/ Fernández n.º 2, a fin de notificarle los beneficios de suspensión de condena en Causa 15 de 1965 acordado por la Ilustrísima Audiencia de Cádiz en orden de fecha 21 de noviembre del presente año.

Ceuta, 25 de Noviembre 1966.

El Secretario Judicial,
P. S.
R. Alvarez.

El Magistrado Juez,
José Sánchez Faba.

631

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio faltas número 521 de 1966 sobre lesiones por imprudencia, ha acordado notificar a Ahmed Abselam Lachmi, de 20 años, soltero, peón de albañil, natural de Asín Lien (Marruecos), hijo de Abselam y de Menana, y vecino de Castillejos —Marruecos—, (perjudicado), contra Miguel Pedraza Lermo, la sentencia dictada con fecha y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Miguel Pedraza Lermo, reservando las acciones de que se crea asistido y las ejercite ante el Tribunal civil competente, en relación a los perjuicios tenidos con motivo del accidente sufrido al perjudicado y declarando de oficio las costas y archivándose las presentes actuaciones, una vez firme esta sentencia, que será notificada a dicho perjudicado por cédula inser-

ta en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Barbasán.—Rubricado.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 21 de Noviembre de 1966.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

632

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Mustafa Abdelkader Hadi, de 28 años, soltero, marinero, hijo de Abdelkader y de Fatima, natural y vecino de Ceuta, domiciliado en Capitán Blond Mesa, para que dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la ciudad, bajo apercibimiento de REBELDE, y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 497 de 1966, seguido contra el mismo por hurto.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 22 de Noviembre de 1966

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

633

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Abdelah Hassan Chairi, de 31 años, casado, conductor, natural y vecino de Ceuta, hijo de Hassán y Soodia, domiciliado en Barrida del Príncipe, calle G. número 448, para que dentro del término del término de diez días, contados a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la ciudad, apercibido de ser DECLARADO REBELDE y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 531 de 1966, seguido contra el mismo por malos tratos.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan

a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 24 de Noviembre de 1966.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

634

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 616 de 1966, sobre maltrato de obra y daños, ha mandado citar a Halillo Mohamed Hicho, (a) «El Halillo», de 24 años, soltero, sin profesión, hijo de Mohamed y de Aixa, natural de Ceuta, sin domicilio, para que el próximo día dieciseis de Diciembre próximo a las doce horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a Derecho.

Y para que sirvan de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

635

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Abdelah Hassán Chairi, 31 años, casado, conductor, natural y vecino de Ceuta, hijo de Hassán y Soodia, domiciliado en Barriada del Príncipe, calle G número 448, para que dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación de la presente en

el Boletín Oficial de la ciudad, apercibido de ser declarado rebelde, y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 592 de 1966, seguido contra el mismo por malos tratos.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 24 de Noviembre de 1966.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

636

Comandancia Militar de Marina de Ceuta

Centro de Movilización y Reserva

A V I S O

Se pone en conocimiento de los Mozos en edad próxima a la prestación del servicio militar activo y que deseen prestarlo, con carácter forzoso, en las filas de la Armada, que para ello es requisito indispensable efectuar su inscripción en cualquier Distrito Marítimo, antes del día 1.º del mes de Enero del año en que cumplan los 19 de edad.

Pasada esta fecha sin haber efectuado la inscripción Marítima, no podrán cumplir su servicio militar activo en la Marina de Guerra.

Ceuta, 21 de Noviembre de 1966.

El Tte. Coronel Jefe del C. M. R.
Justo Pérez Ortíz.

V.º B.º

El Comandante Militar de Marina,
Antonio Delgado Tagle.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

OFICINAS: Central, Camoens, 25 - Teléfono, 28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 33-41

MONTE DE PIEDAD: FERNANDEZ, 2 - TELEFONO, 20-43.



A
H
O
R
R
E

OPERACIONES QUE EFECTUA

- | | |
|---------------------------|-------------------------|
| Imposiciones a Un Año | al TRES % Interés |
| Imposiciones a Seis Meses | » DOS Y MEDIO % Interés |
| Libretas Ordinarias | » DOS % Interés |
| Libretas Escolares | » DOS % Interés |
| Cuentas Corrientes | » MEDIO % Interés |

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr: D. _____
